



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Esther Julia Gómez Garcés, CC. 32.493.741
Demandado	Gustavo Alberto Toro Ángel, CC. 70.037.745
Radicado	05001 31 10 014 2022 00168 00
Decisión	Decreta embargo

A fin de atender la solicitud elevada por el procurador judicial de la demandante, el Despacho, decreta el embargo de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 001-997202, 001-997203 y 001-997204, de la oficina de registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, de la ciudad. – Por secretaría se librará y comunicará la medida al correo electrónico de la entidad-

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70d9eba871f0dca46a0d92e8b925e44de47e0589a5f01477ccb8ae52d878bf80

Documento generado en 30/06/2022 02:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>